

Como Portugal


VISIÓN PERSONAL
Pedro Schwartz

Los políticos españoles suelen acertar más en cuestiones jurídicas que en económicas. Basta con leer la Constitución del 78 para ver que, bajo los artículos de derechos fundamentales, yace mucha tradición de la consolidación legal de la libertades individuales desde el punto de vista de los tribunales, pero poca bajo el de los mercados. El *habeas corpus* está mucho mejor protegido que la propiedad privada o la libertad de empresa. El ministro Ruiz-Gallardón ha propuesto unas reformas del poder judicial y los tribunales bien pensadas y oportunas, mientras que Montoro ha cometido errores técnicos graves en las primeras medidas propuestas para combatir la crisis. Así, por ejemplo, no sabe que anunciar aumentos de impuestos sobre los ingresos (IRPF, IBI, y sobre plusvalías de capital) para sólo dos años los vacía de gran parte de su efecto. Está comprobado que los individuos planeamos nuestro consumo a largo plazo y compensamos los descensos temporales de ingresos con reducciones del ahorro y la inversión. A los estudiosos de estas cuestiones recordaré que tal es la conclusión de las conocidas teorías de Modigliani-Blumberg sobre el ciclo vital y de Milton Friedman sobre la renta permanente. No sé si Montoro la recuerda. Incluso para el ala socialdemócrata del PP, debería parecer poco oportuna una contracción del ahorro personal en momentos en que es necesario devolver deudas; y una reducción de la inversión, cuando tantos de nuestros recursos productivos están sin emplear. También es chocante el carácter discriminatorio de esas subidas y el tono populista con el que se han defendido. Tan extrema discriminación no es acorde con el ideal de igualdad de los individuos ante la ley, característico de un Gobierno liberal-conservador. El populismo del eslogan de “que pague más el que más tiene” raya en una utilización poco escrupulosa del idioma. También con un impuesto proporcional pagan más los que más ganan; y la progresividad que manda la Constitución debería conseguirse disminuyendo la carga fiscal de los más desvalidos, no aumentando la tributación de los más productivos.

Reforma laboral

Lo endeble de los conocimientos económicos de políticos y opinión pública en España se trasluce también en lo que se dice sobre la reforma del mercado de trabajo de que tan necesitada está España. En realidad deberíamos hablar de la reforma de los mercados de trabajo, puesto que la existencia de más de cuarenta tipos de contrato laboral hace que la competencia entre los oferentes de puestos de trabajo y los demandantes de trabajo quede limitada por innumerables barreras de entrada y de salida de cada sector y categoría de empleo. Inmediatamente se me dirá, empleando un sabrosa expresión popular, que se me ve el plumero: “Usted quiere que los trabajadores compitan salvajemente para que lo patronos impongan la ley de sus intereses”. No digo exactamente eso, sino algo un poco más complicado. Primero, querría que desaparecieran las

rentas de monopolio de los blindados en puestos protegidos por privilegios legales. Una indicación de que existen esas rentas de monopolio es que sindicatos y patronal están hablando de limitar las subidas salariales a un máximo del 1%, cuando ahí fuera hay más de cinco millones de parados. Segundo, en los mercados de trabajo españoles es evidente la existencia de lo que llamamos el “efecto Panamá”. Alude este nombre al mercado dual creado alrededor del Canal en ese país centroamericano: la diferencia entre los salarios dentro y fuera de la zona del Canal es tan marcada que se forman colas de aparentes parados para alcanzar esos empleos privilegiados. En España ocurre algo semejante: se forman colas para acceder al privilegio de cobrar el subsidio de paro y trabajar en la economía sumergida; también acuden cientos de miles de candidatos a cualquier oposición administrativa que se convoque.

En vez de tratar tan cariñosamente a los “interlocutores sociales”, los ministros deberían poner atención en la reforma que acaba de hacer el Gobierno portugués. Estas son las medidas impuestas por decreto: reducción de 4 festivos y de 3 días de vacaciones; creación de un banco de 150 horas por trabajador que la empresa puede gestionar, de manera que el empleado trabaje más horas un día y las descuente en otras jornadas; medidas para evitar que los trabajadores prefieran cobrar el subsidio de paro en vez de acceder a un empleo; reducción de la cantidad pagada por horas extraordinarias; y minoración de la indemnización por despido injustificado de 20 días por año trabajado a 12 para todos los que gozan de contrato fijo. Así, a la portuguesa, debería comportarse el Gobierno español.

Think Tank Civismo

Rajoy saluda a Passos Coelho el martes en Lisboa.

Justicia: redescubrir el pasado


AHORA MISMO
José Luis Requero

El progreso está en redescubrir el pasado. La comparecencia del ministro de Justicia se basa en esa audaz propuesta. No se trata de ser retrógrados, sino de recuperar el tiempo perdido. Si echamos una mirada a la política judicial desde 1985, hay que concluir que así es. Buena parte de las soluciones pasan por enmendar los errores y tropelías de estas décadas.

Algunas son viejas y otras más nuevas. Por ejemplo, hablar de tasas judiciales es volver al pasado, cierto, pero algo ineludible cuando se ha llegado a un sistema judicial colapsado, sin medios pero a la par costoso, donde el gratis total se enseña generando litigiosidad, donde litigar temerariamente no cuesta; donde el resto de los ciudadanos tenemos que pagar los pleitos, muchas veces temerarios o, simplemente, los pleitos de aquellos que tienen medios suficientes para costearlos.

Volver al sistema de elección judicial de los vocales del Consejo General del Poder Judicial es volver al pacto constitucional enterrado en 1985, cuando se optó por la elección enteramente partidista sus miembros. Las consecuencias han sido: politización, desprestigio y afán del poder político por controlar la Justicia. Y, en el ámbito interno, que jueces con una representatividad mínima gocen de un peso desproporcionado gracias a su vinculación al partido que propició ese cambio. Por ahora se conoce la iniciativa, pero no su contenido y hay muchas incógnitas que despejar: por ejemplo, el sistema electoral, si será el de 1980 u otros distintos.

Evolución

Si la tasa judicial lleva a un ciudadano maduro y responsable, capaz de valorar si le merece la pena litigar, la elección del Consejo General por los jueces reforzará su responsabilidad, en especial de las asociaciones profesionales: no es lo mismo estar extramuros del go-

bierno judicial que ser responsable y responder de su gestión. En todo caso, la Judicatura española de 1980 –cuando el Consejo era elegido por los jueces– nada tiene que ver con la actual; entonces no llegábamos a 2.000 jueces y ahora sobrepasamos los 5.000, entonces un magistrado de cuarenta y tantos años era una joven promesa, ahora casi una vieja gloria; entonces las mujeres eran minoría, ahora la mayoría cada vez más abrumadora; entonces había una sola asociación, ahora cuatro; entonces el juez era silente, ahora ha hecho ya dos huelgas; entonces era anónimo, ahora los hay estrellas.

Y seguimos redescubriendo el pasado. Fuera del ámbito judicial, se anuncia la reforma la ley del aborto. Por ahora, lo único anunciado es que la ley vigente se modificaría para que las mayores de dieciséis años cuenten con la autorización paterna. Esto no es nada. La ley de 2010 debe ser dero-

Lo progresista, lo constructivo es reconstruir años de destrozos por la falta de visión de Estado

gada sin más: no puede seguir ni un minuto más una norma basada en el principio aberrante de que para una mujer es un derecho acabar con la vida del hijo que espera. Pero tampoco basta con volver a la ley de 1985, que se ha saldado con un enorme fraude –aparte de negocio– que ha hecho de España el paraíso del turismo abortivo, y la expresión no es mía, sino del Consejo de Estado. Así podríamos seguir como, por ejemplo, que el Tribunal Constitucional pueda recuperar el prestigio que tenía hace décadas, al menos antes de la sentencia de Rumasa, o reinstaurar la Justicia de Distrito, etc.

En definitiva, lo progresista, lo constructivo es reconstruir años de destrozos causados por la falta de visión de Estado, de escrupulos a la hora de gobernar, de respeto al orden constitucional. Décadas perdidas.

Magistrado de la Audiencia Nacional

PRESIDENTE EJECUTIVO
ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Alejandro de Vicente
DIRECTOR COMERCIAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

DIRECTOR GENERAL: Carlos Beldarrain (Expansión)

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.

Director del Área de Publicidad de EXPANSIÓN: Carlos Linares-Rivas Lalaguna
Directora de Marketing: Marta Romani

Expansión

Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

DIRECTOR GENERAL EDITORIAL
PEDRO J. RAMÍREZ

DIRECTORA
ANA I. PEREDA

DIRECTOR DE REDACCIÓN: Iñaki Garay

DIRECTOR ADJUNTO: Manuel del Pozo

SUBDIRECTORES: Martí Saballs y Pedro Blurrin

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Roberto Casado, Juan José Garrido, Augusto González-Besada, Francisco Oleo, José Orihuel (Cataluña) y Estela S. Mazo

Expansion.com Miquel Roig / **Empresas** Clara Ruiz de Gauna
Finanzas/Mercados Laura García / **Economía** Juan José Marcos / **Especiales** Sonsoles García Pindado / **Directivos** Emelia Viaña / **Andalucía** Simón Onrubia
Comunidad Valenciana Julia Brines / **Galicia** Abeta Chas / **C. Europea** Ramón Rodríguez Lavín / **Nueva York** Estela S. Mazo / **Londres** Roberto Casado

MADRID: 28033, Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. **Expansión.com** 902 99 61 11. / **BARCELONA** 08080, Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Telefax 93 496 24 05. / **BILBAO**, 48013, Camino Capuchinos de Basurto, 2. Tel. 94 473 91 00. Telefax 94 473 91 64. / **VALENCIA**, 46004, Plaza de América, 2, 1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / **SEVILLA**, 41011, República Argentina, 25, 9.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / **VIGO**, 36202, López de Neira, 3, 3.ª. Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Telefax 986 43 81 99. / **BRUSELAS**, Bd. Charlemagne, 46, 1000 Bruselas. Tel. (32) 2311932. Fax (32) 2309303. / **NEW YORK**, 888, 8th Avenue, New York, NY 10019. Tel. 646 484 63 63. Móvil 917 912 21 95. / **LONDRES**, Financial Times, Number One Southwark Bridge, London SE1 9HL. Tel. 00 44 20 77827331. Fax 44 20 78733731.

PUBLICIDAD: JEFE DE PUBLICIDAD: María José Gordon. Tel. 91 443 55 74. / **COORDINACIÓN:** Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. / **MADRID:** Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. / **BARCELONA** **Jefe de Publicidad:** Daniel Choucha. Paseo de Gracia, 11, Escalera A, 5.ª planta. 08080 Barcelona. Tel. 93 496 24 57. Fax 93 496 24 20. / **BILBAO:** Juan Luis González Anduiza. Camino Capuchinos de Basurto, 2, 48013 Bilbao. Tel. 94 473 91 02. Fax 94 473 91 56. / **VALENCIA:** José Vicente Sánchez Beato. Pasaje Dr. Serra, 1, 2.ª, pta. 5, 46004 Valencia. Tel. 96 351 77 76. Fax 96 351 81 01. / **ANDALUCÍA:** Rafael Azancot Acosta. Avda. República Argentina, 25, 9.ª B. 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / **A CORUÑA:** Adriana González Sención. C/ Torreiro, 13-3.º. 15003 A Coruña. Tel. 981 21 80 20. Fax 981 22 84 59. / **VIGO:** Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3, pl. 3, ofc. 303. 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. / **ZARAGOZA:** Álvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100. 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 902 99 61 00. Fax 901 022 220. **TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS** 902 99 99 46. / **DISTRIBUYE** Logintegral 2000, S.A.U. Tel. 91 443 55 77.

RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva.

IMPRESIÓN: REOPRINT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74

DIFUSIÓN CONTROLADA POR